



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 08 de enero de 2020.

**COMUNICADO DE PRENSA**

**07/01/2020**

**HURTO/S**

Se recibe denuncia en Seccional Once – Cardona por hurto en finca. El denunciante da cuenta que mediante forzamiento de una ventana de hierro de dos hojas, persona/s ajenas ingresaron hurtando efectos varios desde habitación destinada a cocina (un microondas de color blanco marca JAMES, una jarra eléctrica color plateado, una garrafa de tres kilos con cocinilla color azul, un radio grabador color negro y gris, un radio de bolsillo, una caja plástico color azul con indumentaria para pesca). Avalúo en \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil). Concurrió Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

De acuerdo a llamado a Centro Comando Unificado, se comisiona personal de Seccional Primera a calles Colombes y Ansina por hurto de cableado tendido eléctrico. Entrevistada vecina afincada en la zona da cuenta que en horas de la noche nota que en techo de finca lindera la cuál esta desocupada andaban personas ajenas, cortándose en ése momento la energía eléctrica en su hogar; viendo que se hurtaron parte del cableado correspondiente a instalación de UTE. Agrega que unas tres semanas atrás ocurrió hecho similar.

Al lugar concurrió personal de Policía Científica quien efectuó tareas inherentes a su cometido; como así personal de UTE verifica la faltante y radica denuncia por el hurto de unos 20 metros de cable de 2 por 6 mm de cobre, no avaluando.

Se presentó en Seccional Quinta – Dolores femenina radicando denuncia por el hurto de su cartera conteniendo la suma de \$7.000 (siete mil pesos uruguayos) en su interior como así también boletas de quinielas ya jugadas de clientes. Según lo manifestado por la víctima en determinado momento tuvo por interceder en una discusión que se había generado en la vía pública entre ex familiares suyos, por lo que sale de la garita descuidando el objeto mencionado y al regresar minutos mas tarde, constata la faltante. De acuerdo versiones de testigos en el lugar, 1 NN habría aprovechado el descuido de la víctima para tomar la cartera y darse a la fuga. Avaluá en \$7.000 (siete mil pesos uruguayos).

Ante aviso telefónico a Seccional Quinta – Dolores femenina solicita presencia policial para su comercio. Atento a ello concurre personal policial a comercio de ramo BAR de la zona, donde entrevistada la damnificada, expresó que en horas de la tarde se apersono un masculino solicitándole el precio de un Whisky y al darle ésta la espalda, se da a la fuga con un Whisky de marca HALMARK de 1lts. Agregando la víctima que el día anterior le paso una situación similar y por las características podría ser el mismo NN, quien le sustrajo desde el mostrador dos remeras de colores negro y gris, retirándose de inmediato.

Avaluó en \$ 1.500 (pesos uruguayos un mil quinientos). Se averigua.

## **FORMALIZACIÓN**

Referente a denuncia radicada en Unidad Especializada de Violencia Domestica y Género con fecha 05 del presente por desacato en interior de institución pública donde se procedió a la detención de un masculino mayor de edad. Una vez finalizada la instancia a nivel judicial la Sra. Juez Letrado Dra. Carolina OLIVERA condenó a C. A. M. A. (42), como autor penalmente responsable de “Un delito de atentado especialmente agravado” a la pena total de cuatro (4) meses de prisión que se sustituyen por un régimen de libertad vigilada imponiéndose al imputado todas las obligaciones previstas en el Art. 7 de la Ley N° 19.831 y la prevista en el literal A) del Art. 8 de la referida Ley.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.